



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51317

Minas, 28 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 191/2021.

VISTO: la nota remitida por la Sra. Edil Beatriz Larrosa de fecha 28 de octubre del cte. acompañada de la correspondiente denuncia, referente a transferencias realizadas a la cuenta bancaria de la Junta por personas ajenas a su persona, el día 21 de octubre del cte.

CONSIDERANDO: que se verificó por parte de Secretaría el día 21 de octubre del cte., el ingreso de los importes detallados en la cuenta bancaria de la Junta Departamental.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar al BROU a debitar los importes transferidos a la cuenta de la Junta, el día jueves 21 de octubre del cte. desde la cuenta de la Sra. Edil Beatriz Larrosa (total \$ 195.000).
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente